

Comisión Edilicia de Educación.
Administración 2012-2015.

Programa de trabajo.

OBJETIVO:

Desempeñar las funciones que la normatividad permite de participar en forma colegiada en el estudio, examen, análisis y presentación de temas referentes a la educación, con la finalidad de proponer iniciativas que aporten a la mejora de la educación en el municipio, dentro de lo que la ley permite.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Ser el canal para encausar las inquietudes ciudadanas sobre los temas que competen a la educación, los educadores, padres de familia así como las escuelas y sus estudiantes.

Mantener informado al pleno del ayuntamiento del estado que guardan los temas educativos que son competencia del ayuntamiento así como de cada uno de los acuerdos tomados en la comisión.

Proponer al pleno del ayuntamiento los acuerdos que deban dictaminarse para otorgar de forma adecuada los servicios, apoyos y estímulos para las diferentes instituciones y sus comunidades educativas.

Trabajar de forma colegiada con otras comisiones en temas como la seguridad, infraestructura, administración, etc. Con el fin de aportar soluciones, recursos, apoyos y en general una atención adecuada a los ciudadanos en temas relacionados con la educación, las escuelas y los servicios educativos.

Solicitar la información correspondiente a los temas educativos, así como los avances de los programas y proyectos que previamente han sido aprobados.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

Tener una permanente comunicación con todos los integrantes de la administración municipal.

Mantener un canal de comunicación permanentemente abierto con la Dirección de Educación y Cultura.

Apoyar las gestiones y solicitudes planteadas por el Director de Educación y Cultura.

Estar en comunicación abierta y constante con el COMUPASE (Consejo Municipal de Participación Social en la Educación), con la Secretaría de Educación del Estado y su delegado en la Región.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- **Diagnóstico del tema educativo.** Identificar la problemática, carencias, retos y necesidades que el Municipio plantea, todo fundado en las estadísticas generales de educación así como en los indicadores municipales y la atención a la ciudadanía.

2.- **Línea de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Tepatitlán de Morelos:** Apoyar a las instituciones educativas para mejorar de su infraestructura, coordinar la participación ciudadana entorno a la educación y reconocer a quienes han desgastado sus vidas en las aulas de clase en pro de la educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

OBJETIVO GENERAL.

Desempeñar las funciones que la normatividad permite de participar en forma colegiada en el estudio, examen, análisis y presentación de temas referentes a la educación, con la finalidad de proponer iniciativas que aporten a la mejora de la educación en el municipio, dentro de lo que la ley permite.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Convocar y Presidir las reuniones de la Comisión de Educación.	Proponer y dictaminar acciones que mejoren la educación.	Presidenta de la Comisión de Educación.	Una reunión por mes.
Participar en las reuniones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. (COMUPASE).	Participar activamente en las reuniones del consejo.	Presidenta y miembros de la Comisión de Educación.	Primer martes de cada mes.
Atención a la ciudadanía en general.	Escuchar las inquietudes sobre la temática educativa en el municipio.	Todos los miembros de la Comisión de Educación.	Todos los días hábiles de trabajo.
Participar en la elaboración de la ley de egresos.	Velar por el otorgamiento de recursos suficientes a los temas sensibles en el área educativa.	Presidenta de la Comisión de Educación.	Anualmente.

Visitas a comunidades del Municipio.	Escuchar las inquietudes sobre la temática educativa en el municipio.	Presidenta de la Comisión de Educación.	Todos los días hábiles de trabajo.
Reuniones con sectores involucrados en temas educativos.	Escuchar las inquietudes sobre la temática educativa en el municipio.	Presidenta de la Comisión de Educación.	Conforme a la agenda sugerida.
Detección de problemas en el área educativa en el Municipio.	Escuchar las inquietudes sobre la temática educativa en el municipio.	Todos los miembros de la Comisión de Educación.	Todos los días hábiles de trabajo.
Proponer iniciativas de mejora.	Escuchar las inquietudes sobre la temática educativa en el municipio.	Todos los miembros de la Comisión de Educación.	En las reuniones de la Comisión.
Participación en foros con temática educativa.	Conocer, escuchar y promover acciones de mejora en la educación.	Todos los miembros de la Comisión de Educación.	Conforme sean convocados.

<p>Programa de atención municipal de infraestructura básica educativa. Atender las necesidades de mantenimiento a la infraestructura básica educativa.</p>	<p>Semana en mi escuela Atención emergente a escuelas</p>	<p>Dirección de Educación y Cultura. Dirección de Educación y Cultura.</p>	<p>Permanente. Permanente.</p>
<p>Apoyo a la educación</p>	<p>Arrendamientos a inmuebles y servicios Pago de material didáctico a escuelas. Concurso educativo 10 y nota. Feria municipal del libro Tianguis escolar.</p>	<p>Comisión de Educación y egresos. Comisión de Educación y Egresos. Dirección de Educación y Cultura. Dirección de Educación y Cultura. Dirección de Educación y Cultura.</p>	<p>Anualmente. Anualmente. Anualmente. Anualmente. Anualmente.</p>
<p>Conformación del COMUPASE</p>	<p>Conformación del COMUPASE Estructuración de la coordinación ejecutiva. Integrar comisiones</p>	<p>Presidencia, Comisión de Educación. Presidencia y Secretaría del COMUPASE. COMUPASE.</p>	<p>Triannual. Triannual. Triannual. Anualmente.</p>

	Premio a la excelencia educativa.	COMUPASE, DRSE, Dirección de Educación y Cultura.	te.
	Escuela de Padres.	DIF, Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
Desfiles y eventos cívicos.	Desfile de la primavera	Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Desfile del 16 de septiembre	Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Desfile del 20 de noviembre	Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Honores a la bandera en conmemoraciones cívicas	Dirección de Educación y Cultura.	Conforme al calendario cívico nacional.
	Organización del Grito de Independencia.	Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
Reconocimiento a la labor educativa.	Festejo del Día del maestro.	COMUPASE y Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Reconocimiento a la labor educativa.	COMUPASE y Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Vinculación escuela municipio.	COMUPASE y Dirección de Educación y Cultura.	Permanente.

Gestión de programas gubernamentales.	Gestión del programa Escuela Sana	Comisión de Educación y Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Gestión del programa Ver para aprender mejor.	Comisión de Educación y Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Gestión del Ramo 20 y 33	Comisión de Educación y Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Gestión de Oportunidades.	Comisión de Educación y Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Gestión del programa Llega	Comisión de Educación y Dirección de Educación y Cultura.	Anualmente.
	Gestión de Becas	Comisión de Educación y Dirección de Educación y Cultura.	Permanente.
	Atracción de oferta educativa en nivel medio y superior.	Comisión de Educación y Dirección de Educación y Cultura.	Permanente.
	Gestionar la donación de terrenos de parte de los		

<p>Gestión de terrenos para la construcción de infraestructura básica educativa.</p>	<p>ciudadanos y desarrolladores habitacionales con fines de la construcción de escuelas, para posteriormente entregarlo a la Secretaría de Educación, al CONAFE y otras OPD, dedicadas al tema educativo. Bugambilias. Juan Pablo II. La Cuesta. El Centro. Los Charcos. La Nopalera. La Revoltura. El Pedregal. San Gabriel. Los Sauces. Deseos del Corazón. IDEFT. COBAEJ, Capilla De Milpilllas. COBAEJ, Pegueros. COBAEJ, San José de Gracia.</p>	<p>Comisión de Educación.</p>	<p>De forma permanente.</p>
--	---	-------------------------------	-----------------------------